

# El Pleno aprueba iniciar el procedimiento de integración de las empresas municipales

Este proceso estaba previsto en el plan de reestructuración y ha salido adelante con los votos a favor de PP e IU

:: L. V.

**JEREZ.** El Pleno extraordinario del Ayuntamiento de Jerez celebrado ayer ha aprobado con los votos favorables del PP e IU y los votos en contra de Foro Ciudadano y PSOE iniciar el procedimiento para la fusión por absorción de las empresas Emuvijesa y Emusujesa. Asimismo, también se ha aprobado iniciar los procedimientos de integración de las empresas Ajemsa, Jereyssa y Jesytel en el Ayuntamiento, una circunstancia prevista en el Plan de reestructuración de las empresas municipales.

Según indica el Consistorio en una nota de prensa, el inicio de los procesos de integración de Ajemsa, Jereyssa y Jesytel se ha aprobado con los votos favorables del PP y de IU, en el caso de Ajemsa, y el voto en contra de la oposición en el caso de Jereyssa y Jesytel.

El segundo teniente de alcalde y delegado de Seguridad y Personal, Javier Durá, ha recordado en su intervención que este proceso «se enmarca en el plan de reestructuración del sector público local dependiente del Ayuntamiento de Jerez que se puso en marcha el pasado 31 de enero». Así, ha explicado que la fusión de las sociedades de Emusujesa y Emuvijesa «tiene como objetivo optimizar los recursos humanos y mate-



Imagen de archivo de un pleno del Ayuntamiento de Jerez. :: L. V.

riales de ambas sociedades, dando una respuesta más eficiente a las necesidades de la ciudad y, por ende, del Ayuntamiento de Jerez en materia de desarrollo de suelo y vivienda».

Durá también ha aclarado que Emuvijesa será la sociedad absorbente, seguirá siendo una sociedad mercantil con capital íntegramente municipal y con personalidad jurídica sometida al derecho privado, «lo que posibilita que tenga más facilidades de actuación en el

mercado para acceder a la financiación».

«Emusujesa se disuelve pero no se liquida, los trabajadores serán subrogados y su patrimonio pasará a Emuvijesa», ha explicado, al tiempo que ha señalado que el equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Jerez entiende que esta operación es «la más simple, económica y garantista para los derechos de los trabajadores».

Además, el delegado de Seguridad y Personal ha destacado que «los activos

de ambas empresas son complementarios y comunes, lo que permitirá un aumento de la productividad, de desarrollo de proyectos, una rebaja de costes de producción, en definitiva, prestar un mejor servicio a los ciudadanos, una homologación salarial y mayor agilidad en la gestión».

## Todos los informes en orden

También ha expuesto Durá que este expediente, que se enmarca en el Plan de Ajuste municipal, cuenta con «todos los informes pertinentes y legales, a diferencia del informe que presentó el anterior gobierno socialista», y ha añadido que «ya se ha iniciado con los trabajadores de Emuvijesa la negociación formal del convenio y, una vez aprobado el inicio de la fusión se iniciará la negociación con los trabajadores de Emusujesa».

Igualmente, resalta que el «principal proyecto» del equipo de Gobierno del Ayuntamiento es «pasar del caos que dejaron los anteriores gobiernos al orden y la legalidad», y ha incidido en que uno de «los principales objetivos» de la reestructuración de las empresas municipales es «la homogeneidad de los sueldos de los trabajadores del Ayuntamiento y de las empresas».

En este sentido, ha manifestado que cuando se culmine este proceso «se habrá alcanzado la homologación salarial de todos los empleados municipales, un proyecto que supondrá la equiparación y que a las mismas tareas corresponda la misma retribución tanto en el Ayuntamiento como en las empresas lo que conlleva un importante ahorro».

## Profesionales de la magistratura abogan por unificar criterios sobre la Ley de Propiedad

Jerez ha acogido esta semana el curso de Especialización en la Gestión y Administración de Fincas, organizado por el Instituto Cajasol

:: L. V.

**JEREZ.** Vicente Magro, magistrado y presidente de la Audiencia Provincial de Alicante, ha abogado por la necesidad de unificación de criterios por par-

te de Jueces y Magistrados, y de la Judicatura en general, en la interpretación de la nueva Ley de Propiedad Horizontal (LPH). Este llamamiento lo ha llevado a cabo esta semana en la inauguración del Curso de Especialización en la Gestión y Administración de Fincas, organizado por el Instituto Cajasol, en colaboración con el Colegio de AA.FF. de Cádiz y promovido por el Consejo Andaluz de Colegios de AA.FF.

En él han estado presentes Rafael Trujillo Marlasca, presidente del Consejo Andaluz de Colegios de AA.FF. y presi-



Momento de la inauguración del curso, esta semana, en Jerez. :: L. V.

dente del Colegio de AA.FF. de Cádiz, además de Rafael del Olmo, secretario del Consejo Andaluz de Colegios de Administradores de Fincas y presidente del Colegio Territorial de AA.FF. de Sevilla.

El Instituto de Estudios Cajasol, en colaboración con el Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Cádiz y promovido por el Consejo Andaluz de Colegios de Administradores de Fincas,

organiza el Curso de Especialización en la Gestión y Administración de Fincas, un programa dirigido a Administradores de Fincas, profesionales jurídicos y del sector inmobiliario que quieran recibir una formación especializada sobre todos los aspectos de importancia en el tratamiento de la propiedad horizontal, tanto desde la perspectiva jurídica, como técnica y práctica.